

EXP-UNC: 37798/2018

CÓRDOBA, **07 AGO 2018**

VISTO La nota presentada por el Sr. Jose Ernesto BASUALDO (Leg. 12854), en la cual presenta su renuncia definitiva por acogerse al beneficio de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del Sr. José Ernesto BASUALDO (Leg. 12854), al cargo No Docente Cat. 366-2 7D que desempeña en el área de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 01/08/2018 por acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. José Ernesto BASUALDO (Leg. 12854) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

80

F.C.M
E.B